

Balance Ambiental 2015 Chile Sustentable

Lo positivo, negativo y pendiente

29/12/2015

Comunicaciones

Balance Ambiental 2015 de Chile Sustentable

Fiel a la tradición de realizar una memoria anual sobre los hechos más destacados en el acontecer y la política medio ambiental, desde la perspectiva ciudadana, Chile Sustentable presenta a la opinión pública lo mejor lo peor y lo que queda pendiente en este año 2015.

Entre los hechos positivos destaca el fortalecimiento del movimiento ciudadano por la defensa del agua y los territorios y por la recuperación del agua; los avances en las Reformas Legales sobre el acceso y gestión de los recursos hídricos; y la conformación de nuevas articulaciones sociales para las reformas políticas, sociales ambientales, entre otros.

Entre los hechos negativos, destacamos la aprobación de diversos proyectos hidroeléctricos como la central Mediterráneo en el de Río Puelo, la central Doña Alicia en la Araucanía, la central Añihuarráqui en Curacautín y la aprobación de la línea de transmisión Cardones-Polpaico con vicios administrativos y de participación ciudadana; la aprobación de la Ley de Transmisión que crea nuevos derechos para los inversionistas a costa de los derechos de las comunidades; y la persistente amenaza ambiental e intervención social de Minera Los Pelambres en el pueblo de Caimanes.

El balance ambiental hace una mención especial a la muerte de Douglas Tompkins, lamentando su fallecimiento y agradeciendo el tremendo legado ambiental y cultural que dejó a Chile y a los chilenos.

LO NEGATIVO

1.- Gobierno bloquea propuesta parlamentaria para la protección de Glaciares e introduce una Ley en la medida de los intereses mineros.

La moción Parlamentaria de mayo de 2014 para la protección y preservación de los glaciares fue modificada por una indicación sustitutiva del gobierno que sólo asegura protección total de los glaciares ubicados en parques nacionales y regiones vírgenes, y deja sin protección a más de 5.000 glaciares entre la región de Atacama y la región del Maule, zonas que tienen mayor escasez hídrica. Durante la tensa votación del proyecto en la Comisión de Medioambiente, los parlamentarios lograron extender la protección absoluta a los glaciares ubicados en las reservas nacionales. Dicha protección absoluta cubrirá temporalmente a todos los glaciares, hasta que un 33% de ellos sean declarados “reserva estratégica glaciar”, prohibiéndose su remoción, traslado, destrucción o cubrimiento con material de descarte, o actividades que pudieran alterarlos o acelerar su derretimiento. Luego, el resto de los glaciares de las zonas más áridas del país, continuarán amenazados por la minería y sujetos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.- La Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados aprueba proyecto de Ley de Transmisión del gobierno, que crea nuevos derechos para los inversionistas a costa de los derechos de las comunidades

El proyecto de ley que reforma la Ley Eléctrica en materia de Transmisión, aunque amplía la atribución del Estado en la planificación de la transmisión, profundiza el modelo de desarrollo eléctrico vigente desde la dictadura militar, dándole un nuevo aire al incorporar al Estado en un rol protagónico para blindar las inversiones privadas en transmisión eléctrica. Ello se concreta en la ley a través de la imposición de “franjas fiscales de interés público”, las que serán traspasadas a perpetuidad a los inversionistas privados para la instalación de torres y subestaciones de transmisión eléctrica. Esto, dado que el modelo vigente ya no es capaz de seguir expandiendo sus instalaciones debido a la ausencia de ordenamiento territorial, de consulta regional y con una continua manipulación de los procesos de evaluación ambiental, ha incrementado el rechazo ciudadano a este tipo de infraestructura en sus territorios. La reforma no permite democratizar las decisiones, ni ordenar el territorio, si no que pone al Estado a blindar la continuidad del modelo actual de negocio de transmisión, sin tocar su esencia: alta rentabilidad asegurada (piso de 7%), y no aplica amortización de la inversión, es decir, permite rentabilizar la inversión privada en transmisión a perpetuidad.

Además, los costos asociados a la planificación y las holguras en las líneas de transmisión se cargan 100% a los consumidores. Un elemento clave en la discusión legislativa fue la definición de los “polos de desarrollo”. Varios parlamentarios vieron con preocupación que estos polos se terminarían convirtiendo en zonas de sacrificio, particularmente relacionadas a la construcción de mega-embalses en las cuencas del centro y sur del país. Lo que sí lograron, fue condicionar la definición de estos polos a un 70% de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, sin embargo el proyecto todavía debe pasar por la Comisión de Hacienda y el Senado, donde esta indicación parlamentaria podría ser revertida por presión del Ejecutivo.

3.- Aprobación de la central hidroeléctrica Río Puelo

El 2 de noviembre del presente año, el Servicio de Evaluación Ambiental aprobó la construcción de la Central Mediterráneo, en el río Puelo, Región de los Lagos, la cual amenaza degradar gran parte de la cuenca binacional del Río Manso/Río Puelo en beneficio de inversionistas privados pertenecientes a Mediterráneo S.A. Diversas irregularidades y daños ambientales causados por la empresa en la zona, entre ellas la construcción de un camino ilegal en la cuenca del río Manso, denunciadas por la comunidad, llevó a la Superintendencia del Medio Ambiente a paralizar las obras de construcción de la central hidroeléctrica el 21 de diciembre recién pasado.

4.- Aprobación de las centrales hidroeléctricas Añihuarráqui y Alicia en la Región de la Araucanía.

Al aprobar ambientalmente la central Añihuarráqui, de la empresa GTD Negocios, en Curacautín, el pasado 17 de julio, el gobierno incurrió en la violación de la Consulta Indígena, cuyo resultado fue de rechazo absoluto al emplazamiento de la hidroeléctrica. Esta decisión

afecta al territorio sagrado Pichi Trankura, de enorme valor espiritual y ambiental para las comunidades de la zona e involucra un complejo territorial interconectado, cuya protección se estipula específicamente en normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la declaración de la ONU sobre derechos de los Pueblos indígenas.

De la misma forma, el proyecto hidroeléctrico Doña Alicia, que fue rechazado en primera instancia por la Comisión de Evaluación Ambiental de La Araucanía en el mes de abril del presente año, este 14 de diciembre recibió la aprobación por parte del Consejo de ministros sin la realización de una consulta previa, tal como lo establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT. Este proyecto quiere construir una central hidroeléctrica en el río Cautín, comuna Curacautín, sector Piedra Cortada, con una potencia de generación inicial de 6,3 MW. Las comunidades indígenas de Curacautín se han opuesto al proyecto desde un principio porque secaría el caudal del río y pondría en peligro el plan de desarrollo turístico, además de considerarse grave que todo se ha hecho a espaldas de la ciudadanía, sin una consulta previa.

5.-Aprobacion de la Línea de Transmisión Cardones Polpaico a pesar de la oposición ciudadana.

El proyecto contempla una línea de 753 kilómetros que cruza desde Cardones a Polpaico y que fue adjudicada por InterChile, filial de la colombiana ISA. Para el gobierno se considera clave para la interconexión entre el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING). Sin embargo, la ciudadanía y residentes de los diversos lugares por donde pasará esta línea de alta tensión se oponen, y denunciaron que este proyecto sólo busca beneficiar a empresas mineras, afectando su calidad de vida, además de no respetar los tiempos de ejecución, pues denunciaron que la empresa comenzó a realizar trabajos antes de que les otorgaran la Resolución de Calificación Ambiental, que recién fue obtenida el 11 de diciembre de este año.

6-. Grave contaminación de personas por Plomo y Arsénico en Antofagasta.

Producto de la contaminación de depósitos de minerales, en diversos sectores de la ciudad y especialmente en la zona portuaria, los habitantes de la ciudad de Antofagasta son víctimas de graves impactos en la salud. La situación se destapó en abril del año 2014, luego de que un estudio del Colegio Médico de Antofagasta identificara la presencia de 19 metales pesados en el borde costero. Esto llevó a la autoridad sanitaria a realizar una serie de exámenes a alumnos de establecimientos educacionales cercanos, los que arrojaron contaminación en niños de los jardines infantiles Semillita y Los Pollitos, lo que se habría producido por la exposición a las emanaciones del concentrado de minerales provenientes de la minera Sierra Gorda y los depósitos de Antofagasta Minerals en el área.

La situación causó indignación y los antofagastinos iniciaron la campaña “Este polvo te mata”, con el fin de presionar al gobierno a enfrentar y remediar la contaminación y los impactos en la salud que afecta a la ciudad a consecuencia de emisiones nocivas desde los acopios de la minería.

7.-Aluviones con metales pesados re-abren el debate sobre los pasivos ambientales mineros.

Un fenómeno climático extremo el pasado 23 de marzo, generó aludes de barro y piedras afectando a varias ciudades y poblados de Atacama y generando 31 muertos y varias decenas de desaparecidos. Los habitantes de la zona sufrieron ardor de ojos, labios y piel, lo que se asoció a metales pesados como Plomo, Cadmio, Arsénico y Ácido Sulfúrico, contaminantes que se encuentran en relaves mineros, los que fueron colmatados y arrastrados por los aluviones. En el contexto de la declaración de “Estado de Catástrofe” y de “Emergencia Ambiental” decretada por el gobierno, el Servicio de Geología y Minería (Sernageomin) publicó una actualización del catastro de relaves mineros en la zona el cual informa que existen en Atacama 164 depósitos y tranques de relaves de los cuales 99 están abandonados 18 paralizados y el resto activos. Además justamente presentan mayor riesgo los ubicados en la quebradas de Paipote (tranques el Gato, Enami), Tierra Amarilla (Coemin y Carola) y en Copiapó y el río Copiapó (Candelaria, Las Cruces, Hoschield y Caserones), sin que aún exista en Chile normas para su remediación, ni legislación sobre pasivos ambientales mineros,

8. Continúan los impactos de Pascua Lama sin que el gobierno revoque el permiso ambiental.

El proyecto Pascua Lama que continúa en tela de juicio por parte de agrupaciones ambientales y sociales chilenas y argentinas se encuentra suspendido por orden del Servicio Nacional de Geología y Minería chileno (Sernageomin), cierre que podría extenderse hasta el 2020. En la actualidad, organizaciones ambientales argentinas iniciaron una arremetida judicial contra Barrick Gold tras el derrame de cianuro de más de un millón de litros de cianuro en San Juan, Argentina.

Los últimos informes preliminares del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), indican que se contaminó el cauce del río Potrerillos y que los valores del compuesto tóxico no son los recomendados para la vida acuática. Además actualmente en nuestro país, se solicitó una nueva evaluación a los riegos de salud para la población, de las comunidades agrícolas y agricultoras de la zona, con el fin de determinar y esclarecer las responsabilidades de la empresa.

9.- Continúa tragedia del pueblo de Caimanes.

A pesar de que la Corte Suprema ordenó demoler el tranque el Mauro, por ser considerada una "obra ruinoso" ante peligro de derrames y derrumbes sobre el pueblo caimanes, la minera Los Pelambres apeló, e inició una campaña político-comunicacional, ofreciendo dinero para intentar nuevamente dividir a la comunidad. Esta vez, para que acepte ser relocalizada y así poder continuar con la operación de su “obra ruinoso”. Para ello, la empresa ha realizado consultas y difundido información falsa, asegurando que el 58% de los vecinos de Caimanes aprueban un acuerdo con la minera Los Pelambres, siendo esto falso, pues la consulta se realizó a 525 vecinos aprobados por la minera para votar, incluyendo a varios con un domicilio legal fuera de Caimanes.

10.- Continúa expansión de cultivos transgénicos en territorio nacional.

Manteniéndose los problemas de contaminación genética a los cultivos convencionales, especialmente en la sexta región. Junto a esta expansión de los cultivos transgénicos se ha incrementado la utilización del herbicida glifosato, a pesar de que se ha declarado como un posible carcinogénico humano, lo que contraría las advertencias que se han hecho durante años, acerca de que estos cultivos son deletorios para el medio ambiente y la salud humana.

11.-CONTEXTO INTERNACIONAL

11.1 COP 21: Acuerdo de París no logró compromisos suficientes, ni vinculantes para enfrentar el cambio climático.

El acuerdo de la COP 21 en París, no resolvió el problema del calentamiento global, si no que se acomodó a “voluntad de las partes” para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. En consecuencia, se renunció al objetivo de la Convención de revertir el calentamiento global, cambiándolo por el objetivo de que la temperatura no aumente más de 2°C promedio y procurar que no aumente más de 1,5°C. Con un lenguaje diplomático se intentó ocultar el fracaso político de revertir el calentamiento global. Varios científicos ya advirtieron que los compromisos de reducción nacional comprometidos en París no alcanzan para estabilizar el calentamiento en más 2° C, si no que implicarían un aumento de entre 2.7°C y 3°C adicionales a fines de siglo, lo que sería una catástrofe climática. El acuerdo alcanzado no constituye ninguna garantía para preservar condiciones climáticas y ambientales para que la vida humana y la vida de las demás especies, se mantengan sin riesgos letales.

11.2 Aprobación del TPP.

El gobierno de Bachelet continuó las negociaciones iniciadas por el gobierno de Piñera, y firmó el texto del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), tratado de libre comercio multilateral que se negoció en secreto, a espaldas de la ciudadanía por 12 países, entre los cuales está Chile. Lo peligroso del TPP, que deberá ser ratificado por el parlamento de cada país involucrado, es que provoca un aumento del precio de los medicamentos bioquímicos, impidiendo que el sector de los genéricos pueda replicarlos; impone reglas de propiedad intelectual en varios ámbitos, entre ellos sobre las variedades de vegetales, lo que reimpulsaría la “Ley Monsanto”, permitiendo entre otros, la biopiratería legal de semillas. También generaría una pérdida de soberanía al crearse cortes arbitrales privadas que favorecerían los intereses de las transnacionales por sobre los intereses nacionales, tal como ha demostrado la experiencia del CIADI

LO LAMENTABLE

1) Muerte del filántropo ecologista Douglas Tompkins.

El 8 de diciembre el ecologista Douglas Tompkins perdió la vida en un accidente de kayak, durante una fuerte tormenta en el Lago General Carrera en la Patagonia. Sentida como una profunda pérdida para el movimiento ambiental por el gran aporte de Tompkins en las campañas para salvar el bosque nativo y para evitar el represamiento de los ríos de Aysén, se lamenta también la partida del mayor donante al Estado chileno, desde su existencia como nación. El legado que dejó Tompkins a Chile y a la sociedad chilena es inmenso en cuanto a la magnitud del patrimonio ambiental, constituido por cientos de miles de hectáreas de tierras, bosques y ecosistemas prístinos o restaurados entre las regiones de Los Lagos y Magallanes, todos predios dedicados a la protección de la biodiversidad, entre los que destaca el Parque Pumalín, el Parque Patagonia y los parques Corcovado y Yendegaia, los dos últimos ya entregados al Estado chileno. Cuando las fundaciones impulsadas por Tompkins concluyan sus donaciones, los chilenos habremos heredado casi un millón de hectáreas de nuevas áreas protegidas, con infraestructura de acceso y acampamiento para poder visitarlas. Pero el legado de Douglas Tompkins también clave y profundo en lo cultural, ya que a pesar de las sospechas, críticas y ataques a sus inversiones en conservación, logró posicionar la opción de conservación ambiental como una alternativa de desarrollo. Por todas estas razones, el 21 de diciembre la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Congreso Nacional, le otorgó la nacionalidad chilena por gracia en forma póstuma.

LO POSITIVO

1. Fortalecimiento del movimiento ciudadano por la defensa del agua, los territorios y la recuperación del agua.

1.1 Masiva marcha contra las centrales hidroeléctricas de Alto Maipo.

La Coordinadora Ciudadana Ríos del Maipo lideró, en conjunto con 80 ONG y organizaciones sociales, la mayor marcha ciudadana por demandas ambientales del año el pasado 5 de diciembre. La manifestación se desarrolló por Alameda, entre Plaza Italia y el Palacio de la Moneda logrando la participación de más de 40 mil personas que demandan la suspensión del megaproyecto hidroeléctrico Alto Maipo de la trasnacional americana AES Gener y la Minera Antofagasta Minerals (del grupo Luksic) en el Cajón del Maipo. El proyecto captura las aguas de los ríos Volcán, Yeso y Colorado en un túnel privado de ambas empresas, desertificando la cuenca del Maipo y poniendo en riesgo la actividad, turística y agrícola de la cuenca, además de alterar con su infraestructura la cuenca que abastece el agua potable de Santiago. La coordinadora mantiene su movilización desde el año 2009, cuando el primer gobierno de Bachelet aprobó irregularmente el proyecto y realiza marchas territoriales todos los domingos en Las Lajas, localidad del Manzano, para expresar el rechazo al proyecto Alto Maipo.

1.2.- Tercera marcha por la recuperación del agua en Abril de 2015.

El miércoles 22 de abril se realizó la III Marcha Nacional por la Recuperación del Agua y la Vida en Valparaíso, convocada por decenas de organizaciones ciudadanas por la Recuperación y Defensa del Agua y la Vida. El principal objetivo de ésta, fue incrementar la conciencia y exigir reformas constitucionales y legales en materia de aguas, entre las que cabe destacar, la derogación del Código de Aguas, poner fin al lucro en la gestión del agua y legislar para la protección y preservación de los glaciares, amenazados hoy por la explotación minera.

2.-Generación de nuevas articulaciones sociales para las reformas políticas, sociales ambientales.

2.1-Conclave Social por la Asamblea Constituyente.

La creación del Conclave por la Asamblea Constituyente nace para ampliar y articular a diversas coaliciones ciudadanas en el marco de las campañas ciudadanas para cambiar la Constitución de 1980. La misión de este conclave es generar una corresponsabilidad en el proceso constituyente, agrupando a diversas organizaciones desde la CUT, el Colegio de Periodistas, la ANEF, diversos movimientos sociales y ONGs entre las que se encuentra Chile Sustentable, la Coordinadora Ríos del Maipo y el Consejo de la Defensa de la Patagonia, entre otras. Durante el año, el Conclave logró ampliar la coalición, reunirse con los ministros políticos y acelerar los anuncios gubernamentales para el inicio de un proceso constituyente en Chile

2.2- Creación de la comisión paralela del SEIA (Comisión Sindical Cívico Parlamentaria) porque la Comisión presidencial del SEIA excluyó a las comunidades.

La instancia surge en respuesta a la falta de representatividad de organizaciones ciudadanas en la convocatoria del gobierno para la constitución de la Comisión Asesora Presidencial para la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Reúne a los sindicatos del Ministerio de Medio Ambiente, la Superintendencia de Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental, agrupados en la Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente (FENATRAMA), a organizaciones ecologistas y de derechos humanos tales como FIMA, Chile Sustentable, Observatorio Ciudadano, Modema, Alerta Isla Riesco, junto a parlamentarios como el senador Antonio Horvath y los diputados Gabriel Boric, Cristina Girardi, Daniel Melo y Camila Vallejo. Su objetivo es crear propuestas que permitan asegurar que el SEIA permita prevenir los impactos ambientales; respetar las normas sectoriales, mejorar la participación ciudadana haciéndola más descentralizada y vinculante sobre proyectos que afecten sus territorios. La CSCP se encuentra actualmente trabajando en las Propuestas para la reforma del SEIA que entregará a la opinión pública y al gobierno a inicios de 2016.

2.3- Coalición contra la prórroga del DL701 y por una nueva ley forestal.

En el mes de octubre pasado, miembros de la comunidad científica ONG, Fundaciones, Académicos, Ciudadanos y organizaciones ciudadanas conformaron la Coalición Contra la Prórroga del Decreto de Ley 701 (DL701), rechazando categóricamente que se perpetúe esta ley. El principal objetivo de la Coalición es solicitar al gobierno la paralización de la tramitación del proyecto de prórroga del DL 701 y la presentación de una nueva institucionalidad forestal

El proyecto de ley que prorroga el Decreto de Ley 701 sobre bonificaciones para fomento forestal, fue ingresado el 20 de mayo a tramitación en el Congreso Nacional. Dichas bonificaciones iniciadas en la década de los 70 por el gobierno militar, caducó en 2013 y hoy el gobierno pretende extender hasta fines de 2018 el sistema de subsidios estatales para las plantaciones forestales, que benefician con una subvención de 50% para grandes empresas, 75% para medianos propietarios y 90% para los pequeños propietarios. La iniciativa, que implicaría un gasto fiscal de 54 millones de dólares en ese período, es una de las promesas del programa de gobierno de Bachelet.

2.4- Plataforma “Chile Mejor sin TPP”.

La creación de la Plataforma Ciudadana Chile Mejor SIN TPP, se conformó meses antes de la aprobación de este nuevo tratado de libre comercio e inversiones y agrupa a ONGs, movimientos sociales, parlamentarios y ciudadanos que rechazan los términos de este nuevo tratado, que en secretismo fue negociado. Dentro de las principales acciones que han realizado se encuentran manifestaciones públicas, reuniones de demandas al gobierno, y pronunciamientos en conjunto con parlamentarios y personeros políticos para impedir la ratificación del TPP por el poder legislativo.

2.5- Alianza de organizaciones ambientalistas bloquea Ley de Asociatividad.

El gobierno trabajaba en un proyecto de Ley que intentaba institucionalizar la compensación monetaria por impactos ambientales, mercantilizando y deslegitimando aún más el SEIA. Por lo que diversas organizaciones ambientalistas se reunieron y elaboraron un documento acerca de este proyecto de ley, realizando un análisis crítico de la propuesta del Ministerio de Energía. En éste se analiza el origen del concepto y su aplicación en casos a nivel internacional; presentando una revisión de la experiencia chilena e internacional sobre mecanismos utilizados por las empresas para mitigar impactos y compensar a comunidades; y estableciendo algunos principios y definiciones claves para preservar la soberanía de las comunidades locales y regionales sobre las decisiones en sus territorios,

3. Avances en Reformas Legales sobre el acceso y gestión del agua.

3.1.- Código de Aguas.

En octubre pasado, se aprobó en la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara, el Derecho Humano al agua y saneamiento, los que deben ser garantizados por el Estado; la priorización de los usos esenciales del agua para bebida humana, actividades de subsistencia y conservación ambiental ; la temporalidad de los nuevos derechos de agua y la caducidad para aquellos que no se utilizan, o se usan en actividades distintas para las que fueron solicitadas; condiciones de sustentabilidad ambiental para el aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas, entre otras.

3.2-Servicios Sanitarios Rurales:

Se re-inició después de 6 años, la tramitación del Proyecto de Ley de Servicios Sanitarios Rurales, el cual reconoce, fortalece y protege a los casi 2. 000 comités y cooperativas de agua potable rural, que sin fines de lucro trabajan para proveer agua potable a las comunidades rurales mediante una gestión pública y comunitaria. La tramitación de esta ley, actualmente se encuentra en segundo trámite y en votación en la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados y dará reconocimiento legal y protegerá el área de operación de estas organizaciones que hacen posible el acceso al agua potable en el sector rural en Chile.

4-Aprobación de ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor.

Recientemente la Comisión de Medio Ambiente del Senado despachó en segundo trámite, el proyecto de Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor, que establece un marco general para la gestión de los residuos en el país, en base a la prevención y valorización de los desechos. El proyecto de ley introduce y regula la figura de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), en virtud de la cual todas aquellas personas que introducen productos en el mercado nacional, ya sea como fabricantes o como importadores, son responsables del financiamiento de la gestión de los residuos de dichos productos. En la ley se introdujo el principio de “inclusión” y la definición de “recicladores de base”, lo que permite que sea reconocido el trabajo de los recicladores, un sector que ha sido por mucho tiempo invisibilizado. Además esta ley posibilitará la adquisición de competencias técnicas y su certificación como gestores de residuos dentro de los 5 años siguientes a la promulgación de la ley.

5- Avances en la legislación energética.

5.1 Parlamento aprueba la reforma del Centro Económico de Despacho de Carga (CDEC) transformándolo en un ente público e independiente de las empresas generadoras.

El proyecto corrige problemas institucionales en la coordinación y despacho de energía en los sistemas eléctricos que arrastraba la Ley eléctrica desde los años 80. La reforma termina con los CDEC que eran organismos privados asociados a las empresas generadoras, y establece una institución Coordinadora independiente y pública del sistema eléctrico nacional. La conformación de sus miembros se independiza de los incumbentes y es financiado por los clientes libres y regulados. Además robustece las funciones de coordinación

del sistema y transparencia del mercado eléctrico y es fiscalizado por la Superintendencia de electricidad y Combustibles. Sin embargo, el período de transición de los CDEC al Coordinador independiente, es excesivamente largo.

5.2 Cámara de diputados rechaza caución de empresas eléctricas que afectaría a las comunidades indígenas y campesinas.

El Plenario de la Cámara de diputados, liderados por los diputados Lemus y Provoste, rechazó la disposición del mecanismo de caución que permite a las empresas eléctricas evitar la paralización de faenas cuando generan daños ambientales o a la propiedad y son denunciados por ello. El Senado eliminó la garantía que protegía a comunidades indígenas y campesinas de poder solicitar la paralización y/o suspensión de faenas como medida precautoria cuando concesionarios eléctricos infringieran daños en sus territorios. Actualmente una comisión mixta integrada por senadores y diputados deberá discutir y votar el mantenimiento o eliminación de las medidas cautelares de paralización y/o suspensión de obras, cuando las concesiones contemplen tierras indígenas con uso ancestral, o tierras de comunidades agrícolas.

LO PENDIENTE

1. Estancamiento de la Ley de Biodiversidad.

Chile desde el año 2010 se comprometió a tramitar una Ley de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. No obstante los proyectos de ley enviados tanto por el gobierno de Sebastián Piñera, como de Michelle Bachelet al Congreso han carecido del nivel técnico y normativo que esperan tanto la sociedad civil, como los parlamentarios. Consecuencia de ello es que los senadores han hecho sobre 1.000 indicaciones a ambas propuestas de ley, lo cual ha hecho imposible su tramitación. Se espera que antes de concluido el actual gobierno, pueda enviar al Congreso una indicación sustitutiva que recoja las observaciones y permita al parlamento iniciar la votación de esta ley. Mientras tanto todas nuestras áreas protegidas, tanto públicas como privadas carecen de un marco legal apropiado.

2.- Atraso de la Ley de Eficiencia Energética.

A pesar de haber sido establecida como una prioridad de la política energética en la agenda lanzada durante el primer año de gobierno, el proyecto de ley que norma el uso eficiente de la energía, aún no ha sido ingresado por el gobierno para su tramitación en el Congreso Nacional, dándole mayor importancia a proyectos que incentivan aumentar la generación sin preocuparse por la forma en que esta energía es utilizada. Una ley de Eficiencia Energética para un país como Chile, donde casi 60% del consumo de energía lo realizan empresas energointensivas es clave, dado que puede alivianar la carga que el desarrollo energético provoca en los territorios a través del país y al mismo tiempo disciplinar a las empresas intensivas en el uso de la energía a utilizarla en forma eficiente y responsable, mejorando su competitividad económica.